ACTA DE APERTURA N° 109/22

1. Datos del Acta:

ID	419687				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS DE LA MARCA FRESENIUS-PLURIANUAL.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Policia Nacional				
FECHA DE APERTURA	31-Octubre-2022	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	09:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Carlos Bruce Gray Murray				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Subcomisario INTD. Ignacia Britez de Moreno				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1101694-9**	**OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO**	**portillortellado@hotmail.com**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Carlos Gray
Carlos Gray

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 116.200.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 12.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/10/2022 a 2/02/2023, 100 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO	1720881	NO

Observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

Asunción, 31 de octubre de 2.022.-

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Comisario Principal MCP MARCIAL TORRES RUIZ DIAZ con Cédula de Identidad Policial N° 1.864.433, Tesorero de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, solicito bajo mi responsabilidad la Apertura de las Ofertas en el marco ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 26/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS DE LA MARCA FRESENIUS-PLURIANUAL - ID 419687*** y *Declaro Bajo Fe de Juramento,* conforme a la Resolución DNCP N° 483/2021 lo siguiente;

Que, el mantenimiento y reparación de equipos de hemodiálisis de la marca Fresenius, objeto del llamado de referencia serán utilizados por el Servicio de Hemodiálisis a fin de mantener en optimas condiciones los equipos médicos y evitar riesgos para la vida de las personas teniendo en cuenta que dichos equipos médicos son utilizados para procedimientos de diálisis y el mal funcionamiento de los mismos podría ser peligroso para la vida de los pacientes.

Es por ello, que postergar la apertura de la oferta y posterior adjudicación traería consigo daños y perjuicios a los beneficiarios del servicio de salud, teniendo en cuenta que la falta del bien sería de riesgo vital a la persona, esto justifica la excepción a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, fundada en el Art 4°, inc. *"**b.** Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado".*

MARCIAL TORRES RUIZ DIAZ
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador Act. 07

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
TESORERIA